



Ayuntamiento de Pedrezuela

Expediente nº: 517/2018

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Asunto: "Gestión del Servicio Público de Centro de Día para personas mayores del Municipio de Pedrezuela, por Procedimiento Abierto"

Documento firmado por: Asesor jurídico y de tramitación de los expedientes de contratación del Ayuntamiento

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE
"GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS
MAYORES DEL MUNICIPIO DE PEDREZUELA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO"
LOTE 1**

Para cualquier duda relacionada con este contrato pueden consultar con el Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento, D^a. **Sonia Muñoz, al e-mail adlsonia@pedrezuela.info**, o al tfno.: 918433053

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del contrato

Objeto del contrato:

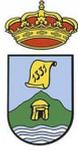
El objeto del contrato es la "Gestión del Servicio Público de Centro de Día para personas mayores del Municipio de Pedrezuela, por Procedimiento Abierto", según Pliego de Prescripciones Técnicas anexo.

Necesidad a satisfacer:

El servicio es el de la gestión del centro de día de atención a personas mayores en Pedrezuela y se articula en desarrollo de las cláusulas del convenio de colaboración fijado para el año 2018 entre el Ayuntamiento de Pedrezuela y la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid para articular la atención a las personas mayores en el Centro de Día de Pedrezuela. (Se adjunta adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración que trae causa del firmado el 31 de diciembre de 2012 para el ejercicio 2013, la adenda de *31 de diciembre del 2013 para el ejercicio 2014*, la adenda de *31 de diciembre del 2014 para el ejercicio 2015*, constando en la propuesta de adenda la voluntad de ambas administraciones de seguir prestando dicho servicio y la colaboración en materia de atención a la gestión del centro de día para mayores en Pedrezuela).

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Ayuntamiento de Pedrezuela

Asimismo el adjudicatario deberá destinar el porcentaje de su facturación de acuerdo a su propuesta de licitación a la realización de actividades de animación socio cultural para las personas mayores del Municipio

Características del contrato:

| | |
|------------------------------------|--|
| Expediente nº | 517/2018 |
| DEFINICIÓN DEL CONTRATO | "Gestión del Servicio Público de Centro de Día para personas mayores del Municipio de Pedrezuela, por Procedimiento Abierto" |
| Valor estimado del contrato | 215.202,64 EUR. |
| IVA Valor Estimado | 45.192,56 EUR |
| Presupuesto de Licitación | 130.197,60 EUR. desglosado en 38,52 € IVA incl. /persona/día CON transporte y 28,06 € IVA incl. /persona/día SIN transporte (tope global de 13 plazas) |
| Precio del contrato (sin IVA) | 107.601,32 EUR. |
| IVA Presupuesto base de licitación | 22.596,28 EUR |
| División por Lotes | NO |
| Prórrogas | SI |
| Plazo de Ejecución | 1 año prorrogable por otro año; Observaciones: prorrogable SI |
| Aplicación Presupuestaria | |
| Tipo de Contrato | Servicios |
| Subtipo | "Servicios de centros de día " |
| Lugar de ejecución | ES30 Comunidad de Madrid 28723 Pedrezuela, Madrid Centro Inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid en una distancia no superior a 20 kilómetros |
| Clasificación CPV | 85312100-0 Servicios de centros de día |

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIO: Gestión Servicio de Día

PLAZO: 1 año desde 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019 ambos inclusive (Más prórroga de 1 año)

HORARIO: el fijado por Alcaldía con la Consejería de la Comunidad de Madrid.

PLAZAS: 13

CUOTAS: A) 38,52 €/anciano/día/con transporte

B) 28,06 €/anciano/día/sin transporte

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



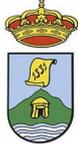
Ayuntamiento de Pedrezuela

IVA: IVA aplicable incluido.

Prestación del Servicio: según las normas de control y dirección del Ayuntamiento de Pedrezuela y de la Consejería de Familia y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y estricto cumplimiento de lo fijado en el Pliego de Prescripciones Administrativas y en las directrices de dicha Consejería de la Comunidad de Madrid en materia de horarios, carta de servicios, atención, transporte y cuidado a los mayores, recogidas en el del Convenio de Colaboración fijado para el año 2018 entre el Ayuntamiento de Pedrezuela y la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid para articular la atención a las personas mayores en el Centro de Día de Pedrezuela.

Además de dichas condiciones de prestación del servicio se fija preceptivamente las siguientes:

- Puesta a disposición de los usuarios la prestación de servicios de Fisioterapia por profesional titulado diariamente.
- Puesta a disposición de los usuarios la Prestación de servicios de Terapia ocupacional por profesional titulado diariamente.
- Puesta a disposición de los usuarios la Prestación de servicios de enfermería por profesional titulado diariamente.
- Flexibilidad horaria en la prestación de los servicios contemplados en el Convenio de Colaboración Entre el Ayuntamiento de Pedrezuela y la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid para articular la atención a las personas mayores en el Centro de Día de Pedrezuela, con un margen de 1 hora a incrementar al inicio como al final del horario establecido en el mismo.
- Realizar actividades de animación socio cultural para las personas mayores del Municipio que se llevarán a cabo tanto dentro como fuera del centro de día y que promuevan la participación de los usuarios del Centro de Día de Pedrezuela y el contacto de los mismos con otras personas mayores del municipio, y que estén dentro de los servicios básicos incluidos en la prestación de atención en el centro de día del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Pedrezuela para articular la atención a personas



Ayuntamiento de Pedrezuela

mayores en el Centro de Día de Pedrezuela; tanto promovidas por el adjudicatario, como promovidas por el Ayuntamiento de acuerdo a la cantidad ofertada sobre el tanto por ciento de la facturación sin IVA al Ayuntamiento por los servicios prestados en virtud del Contrato a adjudicar.

Prestación de las proposiciones de las Ofertas

El adjudicatario, deberá promover la participación de los usuarios del Centro de Día de Pedrezuela y el contacto de los mismos con otras personas mayores del municipio, así como actividades para las personas mayores de Pedrezuela, de acuerdo a las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios 1 y 2 de cuantificación a los efectos de la adjudicación del contrato, en cuanto al % de facturación dedicado a las mismas, atendiendo los intereses del Ayuntamiento a los efectos de articular las mismas, debiendo aportar periódicamente un listado de dichas actividades, y su coste a los efectos de comprobar el cumplimiento de dichas obligaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE